

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45855 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 21/2018 referente al deudor Antelec, S.L. con C.I.F. B14227243 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 11 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya.

ID: A180057199-1